



**ADENDA 03 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN
LICITACION PUBLICA No. 041 DE 2010**

CUYO OBJETO TIENE

**COMPRA DE MATERIAL Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE
CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UPTC**

21 de Mayo de 2010

ADENDA 03. LICITACION PÚBLICA 041 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y con el fin de que el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA 041 DE 2010, la cual tiene por objeto **COMPRA DE MATERIAL Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UPTC** y con el ánimo de la pluralidad de oferentes la Universidad determinó una vez que se han resuelto las observaciones al pliego por parte de la comisión técnica se publican las observaciones y las respuestas y en atención a lo expuesto en la Adenda 02 de 2010 se fija el nuevo cronograma y se harán las modificaciones sugeridas al numeral de las especificaciones técnicas.

MODIFICAR EL CRONOGRAMA

CRONOGRAMA MODIFICADO Y QUE REGIRA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA ADENDA

Respuestas a las Observaciones al Pliego:	El día 21 de mayo de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas:	El día 27 de mayo de 2010 hasta las 10:45 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de proponentes:	Hasta el 31 de mayo de 2010.
Publicación de resultados:	01 de junio de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	02 de junio de 2010, hasta las 6:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Observaciones a los resultados:	02 de junio de 2010 hasta las 6:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Respuesta a las observaciones a los Resultados	03 de junio de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co .

Resultado Final y Recomendación de Adjudicación: 08 de Junio de 2010.

Adjudicación: 09 de junio de 2010.

Inicio del Contrato: Una vez legalizado el Contrato

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que registrá la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. 041 de 2010, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

1. MODIFICAR EL NUMERAL 3.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

RASTRILLO 21 DIENTES PARA LABORES DE CAMPO CON CABO DE MADERA.	UNIDAD	2
REACTIVO WRIGHT	500 ML	1
AZUL DE METILENO	25 GR	1
ACETONA	4 LT	1
BALON AFORADO DE 500 ML	UNIDAD	2
BEAKER DE 100 ML	UNIDAD	10
BURETA CON LLAVE DE 25 ML	UNIDAD	1
ACIDO BORICO	500 GR	1
ACIDO CLORHIDRICO	1 LT	1
CLOROFORMO	250 ML	1
COPITOS LARGOS CON ALGODÓN	PQTEX100	2
CRISOL EN PORCELANA DE 17 ML	UNIDAD	6
ERLENMEYER 1000 ML	UNIDAD	3
ETANOL ABSOLUTO	1 LT	2
ETER ETILICO	1 LT	1
FORMOL	1 LT	1
FORMOL COMERCIAL 9 X 55 GALONES	GALON	2
FUCSINA DE GRAM	1 LT	1
GASA HOSPITALARIA	ROLLO	1
ACIDO SULFURICO	2.5 LT	1
ACEITE DE INMERSION * 500 ml	ML	1
GUANTES DE CIRUGIA	CJAX100U	1
HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS	1 KG	4
LAMINAS PORTA OBJETO	CJAX50	1
LUGOL	1 LT	1
AGAR MACK KONKEY	500 GRS	1
METANOL 80%	1 LT	1
AGAR NUTRITIVO	500 GR	1
PIPETA EN VIDRIO DE 5 ML	UNIDAD	2
PIPETA GRADUADA DE 10 ML	UNIDAD	5
PROBETA DE 100 ML	UNIDAD	2
AGITADORES DE VIDRIO	UNIDAD	2
SENSODISCO AMPICILINA	UNIDAD	1

SODIO SULFATO ANHIDRO	1 KG	1
VASO DE PRECIPITADO DE 600 ML	UNIDAD	5
VASO DE PRECIPITADO 50 ML	UNIDAD	5
ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	GALÓN	5
PAPEL FILTRO CUALITATIVO DE 12,5 cm X 100 UNIDAD	CJAX100 U	1
LÁMINAS CUBRE – OBJETO * 100 UNIDADES DE 22 * 22mm	CJA	10

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA
LAMINAS CUBRE OBJETOS	CJAX100	10
AZUL DE METILENO	25 GRS	1
CAJA PETRI EN VIDRIO DE 100X15 MM	UNIDAD	100
CALCIO CARBONATO	1 KG	1
CALCIO CARBONATO	1 KG	1
CLORURO DE SODIO	1 KG	1
ACIDO FOSFORICO	1 LT	1
CRISTAL VIOLETA	25 GRS	1
ERLENMEYER 1000 ML	UNIDAD	5
ERLENMEYER 100 ML	UNIDAD	5
ACIDO SULFURICO	1 LT	1
FORMOL	1 LT	2
FRASCO LAVADOR PLASTICO DE 500 ML	UNIDAD	8
FUCSINA DE GRAM	1 LT	1
GLICERINA	1 LT	1
GLUCOSA	500 GR	1
GUANTES DE CIRUJIA	CJAX100	6
JABON BACTERIOLÓGICO LÍQUIDO	GALON	4
LAMINAS PORTA OBJETOS	CJAX50	5
LUGOL	1 LT	1
MALTOSA	100 GRS	1
AGAR MACK KONKEY	500 GRS	1
AGAR NUTRITIVO	500 GR	1
NITRATO DE POTASIO	500 GRS	1
PAPEL ALUMINIO	ROLLO	3
PAPEL DE FILTRO 125 MM	CJAX100 U	2
AGAR PDA	500 GRS	1
PAPEL FILTRO CUALITATIVO WATMAN N°3 x 100 x 125 MM	CJAX100	1
PAPEL INDICADOR DE PH 1-14 X ROLLO	ROLLO	1
AGAR SANGRE BASE	500 GR	1
PIPETA GRADUADA DE 10 ML	UNIDAD	5
AGITADORES DE VIDRIO	UNIDAD	20
ROJO DE FENOL	25 GRS	1
ROLLO DE ALGODÓN TIPO HOSPITALARIO X 1 LB.	ROLLO	3
SULFATO DE CALCIO 2 HIDRATOS	500 GRS	1
SULFATO DE COBRE, 5 HIDRATOS	500 GRS	1
VASO DE PRECIPITADO EN VIDRIO 100 ML	UNIDAD	5
VASO DE PRECIPITADO 1000 ML MARCA SCHOTT	UNIDAD	3
ALCOHOL INDUSTRIAL	GALÓN	2
ACETATO DE AMONIO	1 KG	1
ALCOHOL ANTISEPTICO	BOTELLA	6
HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	GALÓN	3

Nota:

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas por ítem no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

La presentación del producto en unidad de medida, lo podrá hacer el proponente en varias presentaciones, siempre y cuando no supere la cantidad de la unidad de medida solicitada.

La Universidad aceptará propuestas parciales, por tanto se reserva el derecho a hacer adjudicaciones parciales.

En caso de los reactivos pueden ser casas nacionales o internacionales, siempre y cuando el reactivo o elemento cumpla con las condiciones de calidad y tenga el aval de las entidades nacionales de control e importación.

3 MODIFICAR EL NUMERAL 12

12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. 041 DE 2010 se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- α) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- β) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuito personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

4 MODIFICAR ANEXO 2.

PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 02

PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 02

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor de IVA	Valor Total
SUBTOTAL						
IVA (16%)						
TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA						

La Universidad aceptará propuestas parciales, por tanto se reserva el derecho a realizar adjudicaciones parciales.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

El proponente deberá de manera directa expresar los elementos que están gravados con IVA y su respectivo porcentaje en caso de ser diferente al 16%

Los elementos deberán entregarse en las instalaciones del Almacén General de la UPTC en la Ciudad de Tunja. (Quien no lo oferte para entregarlo en las instalaciones antes mencionadas será objeto de rechazo).

La propuesta deberá presentar también en medio magnético y en Excel, en caso de no ofertar alguno de los productos el proponente deberá dejar el espacio en blanco.

En este formato de anexo el proponente deberá indicar los aspectos a evaluar del numeral 8.1.2 del pliego (Disponibilidad, Garantía)

Original Firmado Por:
LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Ana Yaneth Jiménez/Jdazar